

A LOS USUARIOS

PROHIBICIÓN DE ACCESO CON PATINETES ELÉCTRICOS

Tras los incidentes por explosiones de baterías de patinetes eléctricos en diferentes puntos de España, Grupo Interbus prohíbe el acceso y permanencia de estos dispositivos, patinetes y monociclos eléctricos, en todos los autobuses del Grupo.

Esta medida viene motivada por el tipo de baterías de iones de litio que utilizan y que son susceptibles de provocar incidentes con riesgo de incendio y explosión.

Por todo lo expuesto, les indicamos que esta normativa entrará en vigor el **1 de octubre de 2024**.